

**Fundamentos:** Estos están armonizados y detallados en nuestro Código de Ética, y conforman la declaración moral y filosófica de la Cooperativa y que las promueve y practica de manera cotidiana.

**Principios éticos, Valores y Objetivos.** - La Cooperativa, consiente del rol que desempeña dentro de la sociedad, rige su accionar en base a principios morales, éticos y conductuales, aplicados de manera interna como también externa. Todos sus estamentos que la conforman, directivos, funcionarios y socios, las aplicarán y actuarán bajo esos principios, trasladándolos también en su relacionamiento con terceros interesados y a la sociedad en su conjunto dentro del ámbito de sus actividades.

**Principios éticos y de conducta:** La Cooperativa propicia los siguientes principios, entre otros:

- Probidad
- Prudencia
- Justicia
- Templanza
- Responsabilidad
- Obediencia

**Nuestros Valores:** La Cooperativa se encuentra regida por valores fundamentales como, entre otros:

- Honestidad,
- Solidaridad,
- Democracia Participativa,
- Equidad,
- Transparencia
- Responsabilidad Social.

Principios particulares. - Marcan el accionar interno de la Cooperativa, citamos:

- Capacitación
- Legalidad
- Veracidad
- Discreción
- Transparencia
- Igualdad de trato
- Ejercicio adecuado del cargo
- No acumulación de cargos
- Uso adecuado de bienes
- Uso adecuado del tiempo de trabajo
- Uso de la Información
- Dignidad y decoro
- Honor tolerancia
- Equilibrio